

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 003-2018-00094-00
VERBAL REIVINDICATORIO DE POSESIÓN
DTE: UNIDAD RESIDENCIAL REPUBLICA DE VENEZUELA
DDO: LUIS CARLOS GUILLERMO ROBAYO FERRO

Santiago de Cali, 3 de abril de 2024

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante sentencia del 11 de agosto de 2021 (Nm.13) revocó la sentencia No.4 proferida el 28 de febrero de 2020 (Nm.1 Fl. 440 - 441)), condenado en costas en ambas instancias a la parte demandante Unidad Residencial República De Venezuela. La Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia inadmitió el recurso extraordinario de casación propuesto por la demandante (Nm28 Nm.17).

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 329 del C.G.P., el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil mediante sentencia del 11 de agosto de 2021, y por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia.

2.- APAREJADAMENTE se profiere la providencia estimatoria de agencias en derecho de la primera instancia que será tenida en cuenta en la liquidación a cargo de la secretaría del despacho.

02

NOTIFÍQUESE
Firma electrónica¹
RAD: 760013103003-2018-00094-00



Firmado Por:

¹ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d9c2e7b66d4e8698cbd38482181f0449b237c937ee46e1dace9564348ec59f1**

Documento generado en 03/04/2024 03:23:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>